



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de mayo del corriente año presenté un Proyecto de Declaración, que a la fecha sigue sin ser tratado, a través del expediente 274-2020, planteando la preocupación por la inacción de las autoridades nacionales respecto a los constantes e incesantes ataques propiciados por personas sin identificar en las inmediaciones de Villa Mascardi, en tierras pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi y la necesidad del total cumplimiento con las disposiciones de la Ley Nacional N° 26160 y sus modificatorias.

Luego, en el mes de agosto del corriente año presenté un proyecto de comunicación, a través del expediente 574-2020, por el cual la Legislatura expresa: a) al Poder Ejecutivo Provincial su preocupación por las acciones y manifestaciones de la autodenominada Comunidad Lafken Winkul Mapu en referencia al campamento Hueche Ruca, ubicado en la zona de Villa Mascardi, incompatibles con el estado de derecho, b) al Ministerio Público de la Provincia de Río Negro la necesidad de intervenir, conforme su competencia y función respecto de los delitos de orden público cometidos en la zona de Villa Mascardi por autores desconocidos, para restaurar el imperio de la ley y sancionar a quienes la infringen; y c) al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado, ante la grave violación de diversas leyes que configura esta situación, inste y coordine a través del/de los Ministerios y dependencias correspondientes las acciones necesarias para restablecer el orden público y la recuperación de las tierras ilegítimamente ocupadas por supuestos miembros de comunidades de pueblos originarios. A la fecha, también continúa sin ser tratado.

A los hechos de violencia que se están produciendo en la zona de Villa Mascardi, ahora se suma la gravedad de la situación en otra localidad cercana.

El intendente de El Bolsón, Bruno Pogliano, solicitó el fin de semana del 22 y 23 de agosto del corriente la intervención de la Justicia y de las fuerzas federales de seguridad para desalojar a más de un centenar de familias que ocuparon tierras en la reserva forestal de Loma del Medio el pasado viernes 21 del corriente.

Según una nota periodística publicada por el portal Infobae:

“Llama la atención el nivel de organización y la velocidad con la cual se instalaron. Hay referentes que tienen que ver con la política y miembros de organizaciones sociales, pero no



Legislatura de la Provincia de Río Negro

tienen una conducción formal”, explicó a Infobae el Intendente, quien desmintió que se trate únicamente de personas de origen mapuche.

Según detalló, muchos de los ocupantes se movilizaron puramente por especulación e incluso ya comenzaron a vender los lotes ocupados. Las tierras pertenecen formalmente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que tenía planeado cederlas al municipio. (...) la fiscal federal Silvia Little todavía no ordenó ninguna medida preventiva. “La fiscal es reticente a ordenar el desalojo. Hizo una inspección ocular y ahora hará los informes correspondientes, pero esa lentitud llevó a que la gente se haya instalado”, lamentó el Intendente Pogliano. Ante el reclamo de que movilicen personal para evitar que se instalen más ocupantes, tanto desde la Gendarmería como la Policía Aeroportuaria argumentaron que no tienen personal suficiente para hacer rondas por el lugar. “Ninguna fuerza federal acudió al pedido de proteger un área natural que tiene en vilo a los 50 mil habitantes de El Bolsón”, dijo Pogliano.” (Millenaar, F. “El intendente de El Bolsón reclamó la ayuda de la Gendarmería para desalojar una toma de tierras: “Esa zona es la postal de la localidad” 25/8/20. Infobae).

Es inadmisibles pensar que en un Estado de Derecho exista un grupo radicalizado que utiliza la violencia sometiendo a toda una población y gobiernos democráticos para hacer “respetar” sus arrojados y no probados derechos.

La Argentina sufrió mucho en los setenta con las guerrillas terroristas y con la represión consecuente. Lo pagamos con sangre, dolor y decadencia en todos los planos de nuestro quehacer como comunidad nacional. Ante este brote violento todo debe hacerse, menos mantenerse pasivo o contemplativo. La indulgencia o - peor - la indiferencia costará muy caro a los intereses permanentes del país.

Ante nuevos hechos y la falta de respuesta del gobierno nacional, se motiva la presentación de este proyecto de comunicación.

Por ello,

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través de los Ministerios de Seguridad y del Interior, cuál es la situación, las acciones realizadas y previstas en el marco de los hechos de violencia y toma de tierras que se están llevando a cabo en la reserva forestal de Loma del Medio, localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. El intendente de El Bolsón reclamó la ayuda de la Gendarmería para desalojar una toma de tierras. ¿Por qué aún no han llegado los efectivos?
2. Ante el desesperado pedido de los vecinos y funcionarios locales reclamando respuestas efectivas. ¿Cuál es la estrategia llevada a cabo hasta el momento?
3. ¿Qué acciones se iniciaron ante los fueros provincial y federal por la usurpación sistemática de propiedades?
4. Además de los actos violentos, también se están generando problemas en el ambiente. ¿Cuáles son los daños ambientales que está sufriendo la zona por la vulneración de la reserva?
5. ¿Se ha continuado trabajando con el "Comando unificado de la Patagonia" creado por la anterior gestión nacional?
6. Los ocupantes ilegales estarían vendiendo las tierras que pertenecen al INTA. ¿Qué medidas se adoptaron junto a dicho organismo?
7. La reserva forestal Loma del Medio fue creada en 1948 para proteger miles de hectáreas de bosque andino patagónico. Muy cerca de ese lugar ya hubo una toma de tierras en 2011; aproximadamente 1.500 personas todavía permanecen en el lugar. ¿Qué se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ha hecho hasta el momento para dar una respuesta superadora?

8. ¿Qué acciones se han coordinado con el Ministerio de Seguridad provincial?
9. La Comunidad mapuche Wiritray rechazó los hechos de violencia y afirmaron no ser ellos quienes están cometiendo esta serie de delitos de forma sistemática. ¿Se han identificado a las personas involucradas? ¿Pueden ser catalogadas como terroristas?

Artículo 2°.- De forma.